



GUÍA DOCENTE 2022-2023

Lenguas de España para Secundaria y Bachillerato

1. Denominación de la asignatura:

Lenguas de España para Secundaria y Bachillerato

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7813

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Complementos para la formación disciplinar

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Antonio Portela Lopa (aportela@ubu.es)

4.b Coordinador de la asignatura

Antonio Portela Lopa (aportela@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

- a) Generales: G.4
b) Específicas
1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las correspondientes enseñanzas: Secundaria y Bachillerato.
 2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias para poder transmitir una visión flexible y respetuosa tanto de las lenguas como de las variedades del español.
 3. Conocer la realidad lingüística de España para formarse una opinión fundamentada sobre las diferencias en el uso de la lengua y la necesidad de una norma culta.
 4. Plantearse preguntas sobre cuestiones sobre la norma en los diccionarios y tratar de buscar sus propias respuestas, utilizando y seleccionando de forma crítica información proveniente de fuentes y materiales diversos.
 5. Obtener, analizar y organizar informaciones de contenido científico y realizar reflexiones fundadas que permitan comunicarlas a los demás con coherencia, precisión y claridad.
 6. Argumentar, debatir y valorar ideas para poder disponer de criterios fundamentados.
- c) Instrumentales: I.1, I.2, I.3, I.5, I.6, I.7, I.8
d) Personales: P.1, P.2, P.3, P.4, P.5 y P.6
e) Sistémica: S-1, S.2, S.3, S.6 y S.7

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Conocer y comprender los contenidos básicos de las lenguas de España y de las variedades del español.
2. Valorar la diversidad lingüística y la necesidad de la norma lingüística.
3. Saber comunicar, de manera oral y con el apoyo de materiales audiovisuales, contenidos de las materias.
4. Saber elaborar y presentar documentos relacionados con los temas lingüísticos.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Las lenguas de España 1.1. Situación lingüística de la España actual. 1.2. Lenguas prerromanas de la Península Ibérica. 1.3. Características, historia y uso actual del Euskera. 1.4. Características, historia y uso actual del Gallego. 1.5. Características, historia y uso actual del Catalán. 2. Variedades del Español 2.1. El cambio lingüístico. 2.2. Tipos de variedades de una lengua. 2.3. Variedades del español en España. 2.4. Variedades del español en América. 3. Diccionarios de Español 3.1. Diccionarios y otros productos lexicográficos 3.2. Principios y problemas lexicográficos 3.3. Características de los diccionarios didácticos 3.4. La Norma del español en los diccionarios
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Alvar, Manuel (dir.), (1996, 2010) Manual de dialectología hispánica: El español de España, 7ª impresión, Ariel Lingüística, Barcelona, Alvar, Manuel (dir.), (1996) Manual de dialectología hispánica: el español de América, Ariel Lingüística, Barcelona, Echenique Elizondo, Ma Teresa y Juan Sánchez Méndez, (2005) Las lenguas de un Reino. Historia lingüística Hispánica, Gredos, Madrid ,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

García Mouton, Pilar, (1994) *Lenguas y dialectos de España*, Arco Libros, Madrid,
Bajo Pérez, Elena, (2000) *Los diccionarios. Introducción a la historia de la lexicografía del español*, TREA, Gijón, 84-95178-88-5,
De Andrés Díaz, Ramón, (2013) *Gramática comparada de las lenguas ibéricas*, TREA, Gijón, 978-84-9704-726-5,
Medina Guerra, Ma Antonia, (2003) *Lexicografía Hispánica*, Ariel, Barcelona,
Moreno Fernández, Francisco, (2010) *Las variedades de la lengua española y su enseñanza*, Arco Libros, Madrid,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7813&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E1, E2, E3, E4, E5, E6; I6; P4	27	0	27
Clases prácticas. Exposiciones. Seminarios	E1;I1,I3,I6,I7; P1, P3,S3;	9	0	9
Lecturas, trabajos y estudio	E2, E4, E5, E6; I1; S1,	0	64	64
Total		36	64	100



11. Sistemas de evaluación:

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios: a realizar en el mes de septiembre.
Tipo de prueba y criterios de evaluación: Prueba de los contenidos tanto teóricos como prácticos de la parte no superada de la asignatura. Estos se corresponden con el grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Peso en la convocatoria: 100%

Criterios de evaluación:

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura.

El sistema de evaluación para ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El procedimiento "Asistencia y participación en clase" referido a las convocatorias ordinarias no es recuperable en segunda convocatoria, por lo que contará el porcentaje obtenido en primera.

Los trabajos y actividades no entregados en primera convocatoria podrán ser entregados en segunda convocatoria.

Las fechas de entrega de los trabajos serán las mismas para los alumnos de convocatorias ordinarias y los de la excepcional.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos	40 %	40 %
Exposición en clase y debates	40 %	40 %
Actividades prácticas	10 %	10 %
Asistencia y participación en clase	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

En virtud del artículo 9.1 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional constará de dos trabajos (35% + 35%) y una exposición virtual de uno de ellos (30%). Se requiere que se obtenga un 5/10 en cada una de estas pruebas para realizar la media.

Las fechas de entrega de los trabajos serán las mismas para los alumnos de convocatorias ordinarias y los de la excepcional.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Bibliografía citada y otras lecturas que se indicarán en clase.
- Corpus y diccionarios de la RAE en Internet.
- Atención personal en horario de tutorías.

Más información sobre recursos: <https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiommas>

13. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiommas>

14. Idioma en que se imparte:

Español